

RIO GALLEGOS, 20 de mayo de 2024

VISTO:

El Expediente N° 77.455/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante formulario para la presentación de solicitudes al Régimen de excepción la estudiante Andrea Carolina CARCAMO ORTIZ, alumna de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, solicita cursar en carácter de excepción, la asignatura Metodología de la Investigación I (2 Año - 1 C.), adeudando la materia pre correlativa Introducción al Conocimiento Científico, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Estudios;

QUE la estudiante presenta justificativo sobre cuestiones de salud;

QUE la estudiante se compromete a rendir y aprobar la asignatura adeudada en la mesa de examen del turno de abril;

QUE el Departamento de Alumnos y Estudios, y la Secretaría Académica de la UNPA-UARG han tomado la intervención de su competencia mediante Nota N° 63/24 y obra en el expediente la historia académica de la alumna;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 78/24 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

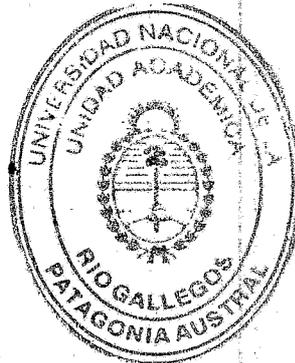
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Andrea Carolina CARCAMO ORTIZ (DNI 45.792.662) de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, para cursar la asignatura: Metodología de la Investigación I, hasta las mesas de examen final, del turno abril 2024, por los motivos expuestos en los considerandos.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Mg. Pedro De Carli
Vicedecano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

204/24